

**PROGRAMA DISTRICTAL
DE ESTÍMULOS**

P A R A L A C U L T U R A

INSTITUTO DISTRICTAL PATRIMONIO CULTURAL (IDPC)

BECA

CAMPOS, MERCADOS Y COCINAS

**BECA
CAMPOS, MERCADOS Y COCINAS**

1. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Líneas estratégicas	Investigación Apropiación
Área	Patrimonio Cultural
Valor de estímulo	\$ 25.000.000
Número de estímulos	1

2. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	27 de marzo de 2017
Publicación de estados	26 de abril de 2017
Envío de propuestas a evaluación	28 de abril de 2017
Publicación de resultados	14 de junio de 2017
Fecha máxima de ejecución	27 de noviembre de 2017

3. Duración

Hasta cinco (5) meses, sin superar la fecha máxima de ejecución.

4. Objeto de la convocatoria

La beca de investigación “**Campos, mercados y cocinas**” busca fomentar propuestas que se aproximen de maneras creativas e innovadoras a la documentación de los saberes y prácticas culturales asociadas al patrimonio rural, agroalimentario y culinario de Bogotá, a través del análisis del recorrido de los alimentos desde su producción en el campo hasta la mesa en la ciudad.

Bogotá funciona como un gran organismo donde se producen, intercambian y transforman los alimentos. Se trata de un itinerario que va desde el mundo campesino con sus prácticas tradicionales y sostenibles asociadas al conocimiento

de la naturaleza y la biodiversidad de la Bogotá rural, pasando por la Bogotá urbana, sus plazas de mercado y demás espacios de comercio tradicional, hasta llegar finalmente a las cocinas bogotanas donde los saberes y sabores del campo se transforman gracias a la identidad y creatividad de sus cocineros.

Esta beca busca propiciar la investigación sobre los viajes de los alimentos a través del amplio y diverso territorio de Bogotá, de manera que sea posible documentar el trayecto que se surte desde su producción en las áreas rurales, hasta su transformación en las cocinas de la ciudad, a través de la conjugación de saberes, prácticas culturales, universos simbólicos, rutas y procesos comunitarios que se construyen y recrean durante la travesía.

Los ganadores deben entregar un texto investigativo que permita rastrear los vínculos entre el campo y la ciudad, y logre sistematizar, documentar y recuperar los saberes, prácticas y procesos comunitarios asociados a la producción sostenible, intercambio y transformación tradicional de los alimentos en Bogotá.

La pesquisa debe partir no solamente de la revisión de fuentes documentales, sino de la participación activa de las personas y comunidades que reproducen los saberes y prácticas en cuestión, y que desarrollan iniciativas relacionadas con su recuperación, fortalecimiento y transmisión, previo aval de dichas comunidades. La investigación debe documentar las rutas de los alimentos y sus prácticas culturales asociadas a partir de metodologías de investigación cualitativa y de registros audiovisuales, fotográficos y auditivos. Se recomienda también el uso de herramientas cartográficas en la investigación.

Tutor para el acompañamiento de la beca

Para el desarrollo de esta beca se deberá contar con el acompañamiento de un tutor con las competencias necesarias para enriquecer el proceso, ya sea por su experiencia en investigación o por su participación en procesos relacionados con el área específica propuesta. El tutor realizará el seguimiento al cumplimiento de los objetivos, actividades y metodologías propuestas en el proyecto ganador, para lo que deberá emitir reportes y conceptos periódicos sobre el avance del proyecto en cada etapa. El pago de honorarios del tutor correrá por cuenta del ganador con los recursos de la beca, se sugiere que corresponda al 15% del estímulo recibido. En ningún caso el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC o la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte serán responsables de este pago.

El participante deberá postular a dos (2) tutores con experiencia demostrada en investigación o desarrollo de proyectos relacionados con el patrimonio cultural inmaterial de mínimo siete (7) años de los cuales por los menos dos (2) años hayan sido en investigación. A su vez, el IDPC conformará un directorio de tutores acorde con la línea de investigación de la convocatoria.

El jurado elegirá el tutor entre los postulados por el participante y en el caso que encuentre que los tutores propuestos no cumplen con el perfil adecuado al proyecto, procederán a seleccionar uno del directorio de tutores propuestos por el IDPC.

Nota: En ningún caso los tutores postulados podrán ser parte del jurado evaluador de la presente convocatoria.

5. Tipo de participante

Personas naturales.
Agrupaciones.

6. Perfil específico del participante

Personas Naturales: ciudadanos colombianos residentes en Bogotá que cumplan con los siguientes requisitos:

- Título profesional y posgrado debidamente acreditados en áreas relacionadas con ciencias humanas, sociales, biodiversidad ambiental, conservación ambiental, gastronomía o cocina.
- Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en el desarrollo de proyectos relacionados con los campos del patrimonio cultural, de los cuales mínimo un (1) año debe estar relacionado con el patrimonio cultural inmaterial o temas referidos a la investigación propuesta.
- Un (1) texto, artículo, o investigación sobre temas relacionados con el patrimonio cultural inmaterial o temas referidos a la investigación propuesta.

Agrupaciones: integradas por mínimo dos (2) ciudadanos colombianos residentes en Bogotá que cumplan con los siguientes requisitos:

- Título profesional.
- Título de Posgrado. Por lo menos uno de los profesionales debe contar con posgrado en ciencias humanas, sociales, biodiversidad ambiental, conservación ambiental, gastronomía o cocina.
- Trayectoria¹ de cuatro (4) años de experiencia certificada en el desarrollo de proyectos relacionados con el patrimonio cultural, de los cuales mínimo dos (2) años deben estar relacionados con el patrimonio cultural inmaterial o temas referidos a la investigación propuesta.
- Un (1) texto, artículo, o investigación sobre temas relacionados con el patrimonio cultural inmaterial o temas referidos a la investigación propuesta.

¹ La trayectoria de las agrupaciones corresponde a la sumatoria de años de experiencia de todos los integrantes de la agrupación.

La agrupación deberá elegir un representante que actuará como interlocutor con el IDPC.

7. Quiénes no pueden participar

- Ganadores de las Convocatorias del Portafolio de Estímulos 2016 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC.

8. Documentos técnicos para evaluación

El participante y los dos tutores propuestos deberán presentar:

- Hoja de vida de acuerdo con lo requerido en el perfil específico (Máximo 3 hojas).
- Copia de los soportes académicos que acrediten los perfiles solicitados. Se deberán presentar las copias de los diplomas o actas de grado.
- Copia de los soportes en donde se acredite la experiencia solicitada:
 - Para las experiencias laborales, certificaciones en las que se indique el nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono, la actividad o el objeto realizado, las fechas de inicio y finalización del contrato y la firma de la persona que expide la certificación.
 - Para las investigaciones, copia de la página legal, tabla de contenido y texto donde aparezca el nombre del participante de este concurso como autor.
- Cartas de aceptación de los tutores propuestos, debidamente firmadas.

Notas:

- El participante deberá presentar por cada tutor un solo archivo en formato PDF con los soportes solicitados.
- Los documentos de hoja de vida, soportes académicos y soportes de experiencia hacen parte de los documentos técnicos, y por ello no son subsanables.

El participante presentará su propuesta con el siguiente contenido:

- Título del proyecto.
- Síntesis del proyecto. Máximo veinte (20) líneas.
- Antecedentes de la investigación propuesta.
- Problemática y justificación de la investigación propuesta.
- Objetivo general y objetivos específicos.
- Marco teórico y conceptual.
- Propuesta metodológica (teniendo en cuenta metodologías participativas).
- Resultados esperados.
- Cuadro con objetivos, actividades, metas e indicadores del proyecto.
- Cronograma del proyecto con detalle de las actividades a realizar (proyectado hasta por cinco 5 meses).
- Presupuesto detallado y acorde al monto de la beca. En caso de incluir otros recursos (propios o de otros socios) estos deberán ser discriminados en el

presupuesto. El presupuesto debe incluir el pago del tutor. Ver anexo: Gastos aceptables y no aceptables

- Bibliografía y fuentes de información escritas, orales, audiovisuales, gráficas o fotográficas iniciales que serán empleadas para el desarrollo de la investigación.

9. Criterios de evaluación.

CRITERIO	PUNTAJE
Solidez formal, conceptual y argumentativa de la propuesta y coherencia entre los componentes que la conforman	40%
Propuesta metodológica y planificación general	30%
Viabilidad técnica y económica de la propuesta	20%
Pertinencia de la bibliografía y las fuentes de información con el objeto propuesto	10%
TOTAL	100%

Nota: El puntaje de las propuestas habilitadas y ganadoras no podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%).

10. Derechos de los ganadores.

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador:

- Recibirá el pago del estímulo así:
 - El 30% previa expedición y publicación de la resolución por la cual se designan los ganadores y a la entrega oportuna de los documentos requeridos para la ejecución del estímulo por parte del ganador.
 - El 30% con la presentación del primer informe de avance y ejecución financiera del proyecto a los dos (2) meses, y reporte de seguimiento y concepto firmado por el tutor.
 - El 30% con la presentación del segundo informe de avance y ejecución financiera del proyecto a los cuatro (4) meses, y reporte de seguimiento y concepto firmado por el tutor.
 - El 10% con la presentación y aprobación del informe final y anexos (licencias de uso de imágenes para publicación, fotografías en alta resolución, grabaciones sonoras y/o audiovisuales, entre otros), y el reporte final firmado por el tutor.

Nota. Los Desembolsos estarán sujetos a la entrega de los productos establecidos y a la expedición de certificación de cumplimiento de la Subdirección de Divulgación de los Valores del Patrimonio Cultural del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

- Recibirá acompañamiento del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, en todos los procesos que se deriven de la beca.

11. Deberes de los ganadores

- Asistir oportunamente a las reuniones de planeación y seguimiento programadas por el IDPC, con el tutor seleccionado para el desarrollo de la beca.
- Entregar al IDPC de manera oportuna los documentos requeridos para ejecutar el estímulo.
- Presentar a los 15 días de iniciado el proyecto, una propuesta de tabla de contenido debidamente revisada y aprobada por el tutor.
- Presentar un primer informe de avance de ejecución y del documento investigativo a los dos (2) meses de iniciado el proyecto. El informe debe ir acompañado del primer reporte de seguimiento y concepto, firmado por el tutor.
- Presentar un segundo informe de avance de ejecución y del documento investigativo a los cuatro (4) meses de iniciado el proyecto. El informe debe ir acompañado del segundo reporte de seguimiento y concepto, firmado por el tutor.
- Presentar un informe y documento investigativo final, a los cinco (5) meses de iniciado el proyecto, acompañado del reporte y concepto final firmado por el tutor.
- Realizar la socialización del resultado final de la beca en las jornadas que para tal fin defina el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Presentar la documentación solicitada por el tutor o por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en cualquiera de las fases del proyecto.
- Los informes de avance serán presentados en una (1) copia en físico y dos (2) copias en digital en CD o memoria USB.
- El informe y documento investigativo final se presentará en dos (2) copias en físico y dos (2) copias en digital en CD o memoria USB, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - El texto final de la investigación tendrá una extensión entre 60 y 80 páginas (sin incluir las imágenes, documentos gráficos, planimétricos, entre otros), en Word, fuente Arial tamaño 11 a espacio interlineado 1.5. puntos.
 - Las fotografías, materiales audiovisuales, sonoros, entrevistas y demás materiales fundamentales para la realización de la beca deberán contar con sus respectivas autorizaciones de uso. Así mismo, deberá entregar

un índice de fotografías, material audiovisual, material sonoro y demás materiales.

- Las imágenes incluidas en el documento, deberán ser entregadas en alta resolución (mínimo 300 dpi-2550 x 3300 pixeles).
 - El ganador deberá dar los créditos correspondientes con toda la información sobre los materiales en referencia y ubicar las fotos con pies de foto dentro del texto.
 - Las fotografías y textos presentados en la investigación final no deben tener compromisos editoriales con ninguna institución ni empresa.
- Tanto los informes de avance como el final deberán ser entregados en carpetas tamaño oficio con los documentos agrupados con gancho legajador plástico.
 - El ganador deberá suscribir una licencia en la cual el IDPC está autorizado a hacer uso del material que conforma la documentación final de la beca con fines de promoción, circulación y difusión de los valores del patrimonio cultural. Esta autorización no implica enajenación, cesión o traspaso, conservando el ganador los derechos patrimoniales del producto de la presente convocatoria.